

JGL-01/04/2024-13

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024 A LAS 09:00 HORAS**

A) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el 25 de marzo de 2024.

B) PARTE DECISORIA

ALCALDIA

2º. TOMA DE RAZÓN del Acta de la CIP de Presidencia celebrada el 26 de marzo de 2024. Expte. 2024/5346

3º. TOMA DE RAZÓN del Acta de la CIP de Hacienda y Economía celebrada el 26 de marzo de 2024. Expte. 2024/5375

4º. TOMA DE RAZÓN del Acta de la CIP de Deportes, Cultura y Tiempo Libre celebrada el 26 de marzo de 2024. Expte. 2024/5355

PRESIDENCIA

5º. PROPOSICIÓN relativa a la consulta pública previa a la modificación de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (Autotaxis) en el municipio de Roquetas de Mar. Expte. 2024/5173

6º. PROPOSICIÓN relativa a la autorización de abono de la cuota de asociado a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) correspondiente al ejercicio 2024. Expte. 2024/5352

DEPORTES, CULTURA Y TIEMPO LIBRE



7º. PROPUESTA relativa a la prestación del servicio de vigilancia y aplicación de medidas de prevención por la agrupación de voluntarios de Protección Civil durante las actividades programadas por la Delegación de Deportes y Tiempo Libre para la anualidad de 2024. Expte. 2024/4623

TURISMO Y PLAYAS

8º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Convenio de Colaboración con AGAPA, Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para asesoramiento y apoyo técnico del proyecto “Regeneración de fondo marino mediante hundimiento de pecio” dentro de la subvención de Planes de Sostenibilidad Turística en destino de Roquetas de Mar. Expte. 2022/9395

9º. DACION CUENTAS relativa a la aceptación de la Ciudad de Roquetas de Mar como Ciudad Gastronómica 2025. Expte. 2024/2489

MOVILIDAD, TRÁFICO Y COMERCIO

10º. PROPOSICION relativa a la aprobación de las bases que han de regir en el sorteo de cambio de puesto en el mercadillo ambulante de Roquetas de Mar. Expte. 2024/5534

11º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

